

DECRETO

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (CORDOBA).-

Habiendo de celebrar, conforme se aprobó el régimen de periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, la correspondiente sesión ordinaria de dicho órgano, , esta Alcaldía, de conformidad, con las atribuciones conferidas por los arts. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF en adelante), vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria que tendrá lugar en el SALON DE PLENOS, el próximo JUEVES día 30 de NOVIEMBRE de 2023 a las 17:30 horas enviándoles a su cartera electrónica los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día de esta convocatoria, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día cuatro de diciembre de 2023 a las 17:30 horas (art. 90.2 ROF)

TERCERO.- Que de acuerdo con el artículo 82 del ROF el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ASI COMO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACCION DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BENAMEJI.
3. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR BENAMEJI SOBRE CAMBIO OFICIAL DE DENOMINACION "PASEO REINA SOFIA"
4. APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA SUBIDA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2024 POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE TRATAMIENTOS, RECOGIDA O GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CORDOBA
5. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SOLICITUD DE EJECUCION DEL BONO DE ALQUILER JOVEN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí

6. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PROGRAMA DE APOYO A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA BORRASCA BERNARD
7. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO Y DE MEDIDAS FISCALES, LABORALES Y DE EMPLEO Y AGRARIAS PARA LAS PERSONAS EVENTUALES DEL CAMPO ANDALUZ.
8. ASUNTOS DE URGENCIA

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

9. DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar, de acuerdo con el art. 80.3 del ROF, la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.1 del ROF, deberán de comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión, así como que deben de presentar, antes de la celebración del Pleno, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento la correspondiente declaración responsable que se le enviará via email.

TERCERO.- Comunicar a los Sres Concejales que, de acuerdo con el artículo 84 del ROF, en la Secretaría del Ayuntamiento está a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Benamejí a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA

(Firmado electrónicamente)